ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/03-EXT-Virtual/301123
30 de noviembre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las once horas con once minutos del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. ----------

1.- Jorge Muciño Arias, Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno; ----------

2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno; ----------

3.- Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno. ----------

4. Juan José González Moreno, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. ----------

5.- Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

6.- Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; ----------

7.- Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. ---------

8.- Roció Guadalupe Ornelas Ruiz, Subdirectora de Auditoria del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México ----------
---

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.----------
---
---

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; ----------

La Secretaría Técnica en uso de la voz realizó el pase de lista y verificación del quorum legal, registrándose de la siguiente manera: ----------
---

ASISTENCIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**
Jorge Muciño Arias **Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural**	Secretaría de Cultura	Si

Juan Manuel Hermida Escobedo **Director General de Gasto Eficiente A**	Secretaría de Administración y Finanzas	Si
Alejandra Arellano Martínez **Asesora "B"**	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Si
Dulce Colín Colín **Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género**	Secretaría de las Mujeres	No
Juan José González Moreno **Director General de Cómputo y Tecnologías de la información**	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Si

---

La Secretaría Técnica informó a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con cuatro asistencias y una inasistencia. ----------
En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quórum necesario y siendo las diecisiete horas con once minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. ----------

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; ----------
La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Orden del Día presentado, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. ----------

ORDEN DEL DÍA	
NO.	**ASUNTO**
1.	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2.	Discusión, en su caso, aprobación del Orden del día.
3.	Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Institucional del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
4.	Presentación, discusión y en su caso aprobación para iniciar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para la modificación de estructura organizacional del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
5.	Clausura

La Presidencia señaló que aprobado el Orden del Día, se diera lectura al acuerdo. ----------
---

AC-003-11/2023 ----------
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 18, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba con cuatro votos a favor que su Tercera Sesión Extraordinaria 2023 se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado conformado por cinco puntos. ----------

---
---

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- La Presidencia para abordar el punto número tres, le dio la palabra a Antonia Nájera Pérez, Directora de Planeación, Seguimiento y Difusión del Servicio de Medios Públicos que fue asistente como invitada de la sesión. ----------
---

En uso de la voz Antonia Nájera Pérez, Directora de Planeación, Seguimiento y Difusión del Servicio de Medios Públicos, señaló que, presenta el proyecto que encauza la actividad hacia el 2024, se trata del primer instrumento de planeación del Servicio de Medios como Organismo Público Descentralizado que es el Programa Institucional y que ha sido revisado por el Instituto de Planeación, su periodo es del 2021 al 2024 y consta de 5 Objetivos Institucionales, 12 estrategias y 36 líneas de acción, para lo cual también se generaron 16 metas para 3 años, y 16 indicadores donde cada meta corresponde con un indicador. El Programa Institucional da cumplimiento a las disposiciones en materia de Planeación y Participación Ciudadana de instrumentos jurídicos de orden Federal y Local. El ejercicio de alineación estratégica que se llevó a cabo permitió anclar los objetivos institucionales a distintos programas, políticas y leyes en materia cultural y en materia de telecomunicaciones, hay un anclaje importante al Desarrollo Normativo en materia de Derechos Culturales, destaca las principales Declaraciones y Pactos Internacionales en materia de Derechos Culturales, muy específicas la declaraciones Defri Burgo en la cual se establece que todas las personas debemos de recibir información y pluralista que contribuya al desarrollo pleno y libre de nuestra identidad cultural, la libertad de buscar, recibir y de transmitir información por distintos medios incluyendo las tecnologías de la información y de la comunicación, en este Marco Normativo encontramos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión pues tenemos función social para Servicios Públicos de Radiodifusión y contribuir al ejercicio de los Derechos de Libertad de expresión. Comentarles que como parte de la identificación de los problemas públicos prioritarios que se realizó para el diagnóstico de este programa institucional, se llevaron a cabo dos instrumentos que fueron diseñados e implementados desde el Servicios de Medios Públicos algunas revisiones y vistos buenos de la presentación del cronograma de trabajo este fue presentado a este Órgano de Gobierno el 13 de diciembre de 2022 como propuesta y por otro lado el 03 de febrero de 2023 fueron aprobados en términos metodológicos y de contenido por nuestro Consejo Ciudadano tanto el cuestionario de las audiencias, como la propia entrevista al Consejo Ciudadano que se realizaría posteriormente, asimismo, estos instrumentos se ajustaron a lo dispuesto en los lineamientos para presentación de cartografía, información geográfica y estadística digital del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y finalmente hace pocos días el resultado del cuestionario para las

audiencias fue presentado al Consejo Ciudadano de esta Entidad para su validación. Cabe resaltar que estos instrumentos como parte del diagnóstico y tipificación fueron apartados del Programa Institucional que recientemente se sometieron a consulta pública a través de la plataforma plaza pública hace días a principios de noviembre de 2023; estos instrumentos que les comentaba son de gran importancia ya que nos permitieron comprender que los datos estadísticos no nos proporcionaban, que eran puntos de referencia de necesidades de la población de la Ciudad de México y de la zona metropolitana del valle de México, entorno a como contemplan y como perciben no solo los contenidos audiovisuales que reciben de otro medios sino en la ciudad de México, sino también en términos de la información misma de la imparcialidad con la que también se proporciona la veracidad, esto nos permitió anclar estas respuestas, este ejercicio participativo con otra cosa que fue una investigación de gabinete con distintos instrumentos generados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el INEGI y UNAM.----------

La Presidencia, muchas gracias por la presentación Antonia abrimos una ronda de intervenciones, quien desee hacer algún comentario de la propuesta que acabamos de recibir pueda anotarse en una lista de oradores que el Secretario Técnico nos ayudara a desahogar y aprovechare para felicitar a Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México por esta presentación tan completa y estructurada, a Alonso Millán y Antonia Nájera por metas tan claras y sobre todo pensando en el Servicio de Medios Públicos sobre todo las mediciones que necesitan para garantizar el perfecto desarrollo del proyecto aun con la carencia de instrumentos de planeación de manera oficial como sabemos se encuentra pendiente en el Legislativo que el esfuerzo no paro y se pudo lleva a cabo. ----------

---

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes si alguien desea hacer algún comentario. -

---

En uso de la voz Juan José González Moreno, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señalo sólo que el Plan será un instrumento de Guía, debe tener balances y ver la realidad.--------

---

En uso de la voz Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mencionó que es un trabajo muy amplio y completo, pregunta si el sistema de radiodifución esta considerado en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, de manera muy puntual debe ir en el Marco normativo el articulo 37, numeral 2 de la citada Ley.----------

---

En uso de la voz Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno, menciona que es un ejercicio de temporalidad del 2021 al 2024, que se encuentra en una labor legislativa, se ha enfocado a medir a partir de una línea base, se han realizado ejercicios internos donde se han medido las cosas, se ha puesto enfasis en la evaluación y el seguimiento, por lo cual debemos pensar que se hizo desde el 2021, que vamos a hacer y hacia donde vamos.-----

---

En uso de la voz Antonia Nájera Pérez Directora de Planeación, Seguimiento y Difusión del Servicio de Medios Públicos, señaló que de alguna forma podía ser muy ambicioso pero en realidad se planteo en proyectos que se estan iniciando, de esto no solo nosotros si no todos los equipos los toman como referencia y se llevó a cabo, lo que tenemos en mente es apoyarnos en esta propuesta como guía para el programa de trabajo de 2024. ----------

---

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su intervención, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si querían aprobar el Programa Institucional o esperar a que se alineara al Programa Sectorial de Cultura.----------

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

---

AC-004-11/2023 ----------

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al numeral noveno, fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos, aprueba el Programa Institucional del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México e instruye al Director General para realizar las gestiones pertinentes para su formalización.----------

---

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR LAS GESTIONES ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

El Director General del Servicio de Medios Públicos, Alonso Millán Zepeda, mencionó que con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones que el Decreto de creación otorga al Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, su función sustantiva; así como eficientar, agilizar y optimizar la función diaria, se realizó un análisis para iniciar la reestructuración Orgánica de Capital 21, a través de estrategias de desarrollo organizacional, los modelos estándar de estructuras orgánicas aplicables a las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como al costo anual acorde a lo dictado por las disposiciones de austeridad y racionalidad presupuestal con los siguientes cambios, la estructura actual consta de ocho puestos y la estructura propuesta seria de 23 puestos. Para lo cual, se realizó la consulta a la Dirección General de Planeación Presupuestal, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en apego a lo establecido en el Numeral Segundo de la Circular SAF/SE/008/2019. Se realizó esta primera consulta para conocer si existía la suficiencia presupuestal y a partir de esto iniciar todo el proceso para contar con los puestos mínimos para continuar con nuestras actividades.----------

---

La Presidencia consultó a los asistentes si alguien desea hacer algún comentario. ----------

---

En uso de la voz Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su intervención, si pudieran apoyarnos y proporcionarnos como quedaría la Estructura Orgánica.----------

El Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, Alonso Millán Zepeda comenta que sin ningún problema que de hecho se envió en sus carpetas de trabajo

pero que si hubo algún inconveniente sin problema lo vuelve a enviar. ----------
---

En uso de la voz Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno, señaló que es importante se inicien los trámites ante la DEDYPO para la aprobación de la estructura, y se puedan iniciar con los trámites y llegar al Dictamen Final, la revisión es importante para que exista congruencia entre los puestos y su función.----------
---

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----
---

AC-005-11/2023 ----------
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al numeral noveno, fracción XI y Décimo Tercero, fracción IV del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos, aprueba el Proyecto de Estructura Orgánica con 23 puestos e instruye al Director General para realizar las gestiones pertinentes para su formalización y en su caso su entrada en vigor a partir del 01 enero de 2024.----------

---

4. CLAUSURA. ----------

Agotados los puntos del orden del día, se dio por clausurada la sesión extraordinaria a las dieciocho horas con veintiséis minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés. --
---

Jorge Muciño Arias
Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México
y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.

Argel Gómez Concheiro
Director General de Grandes Festivales Comunitarios
de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

Juan Manuel Hermida Escobedo
Suplente de la Secretaria de Administración y Finanzas de la
Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.

Juan José González Moreno
Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información de la
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Roció Guadalupe Ornelas Ruiz
Subdirectora de Auditoria del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México

Rocío Olguín Santiago
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Alejandra Arellano Martínez
Suplente de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
e integrante del Órgano de Gobierno

Alonso Millán Zepeda
Director General
del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 30 de noviembre de 2023.